

REGLAMENTO PROMOCIÓN “HONDA HR-V EX 2022”

PRIMERO: PROPIEDAD DEL PROGRAMA: El presente programa pertenece en forma exclusiva al Banco BAC San José, S.A., empresa que en adelante se conocerá como “BAC CREDOMATIC” o “Grupo Financiero”.

SEGUNDO: PARTICIPANTES: En la presente promoción “Honda HR-V EX 2022” participan todos los clientes que formalicen su crédito Prendario y/o Leasing durante el período de la promoción que se indicará en la cláusula cuarta, aplica solo para financiamiento de autos Honda modelo HR-V EX 2022 nuevos cero kilómetros, otros modelos HR-V no aplican.

TERCERO: BENEFICIOS, LIMITACIONES Y RESTRICCIONES: La presente promoción “Honda HR-V EX 2022” es exclusiva para clientes que formalicen su crédito prendario y/o leasing durante el período de promoción que va del 14 de noviembre del 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, aplica en casos de financiamiento de auto Honda HR-V EX 2022 nuevo cero kilómetros. El grupo financiero se reserva el derecho de ampliar y modificar estos plazos. Los créditos que no sean aprobados ni formalizadas en plazo indicado anteriormente, no participan de la presente promoción. Los beneficios a otorgar a los clientes que cumplan con las condiciones y mecánica anterior, se indican en la cláusula quinta del presente reglamento.

CUARTO: VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN Y VIGENCIA DE CONDICIONES FINANCIERAS:

-La promoción aplica para créditos solicitados, aprobados y formalizados únicamente en el período del 14 de noviembre de 2022 hasta el 31 de diciembre de 2022, todo crédito que no cumpla con este plazo, no aplicará las condiciones mencionadas en la cláusula quinta y sexta de este reglamento.

*El grupo financiero se reserva el derecho de ampliar y modificar estos plazos.

QUINTO: CONDICIONES PRINCIPALES DE LA PROMOCIÓN Y BENEFICIOS:

Al financiar un vehículo nuevo Honda HR-V EX 2022 con BAC Credomatic durante el período de promoción cliente recibe los siguientes beneficios:

1. Cash back de \$1.500 cortesía de la agencia FACO S.A.
2. Marchamo 2023 incluido cortesía de la agencia FACO S.A.
3. Tres primeras cuotas del crédito gratis, cortesía de agencia FACO S.A.
4. Tres meses de seguro del vehículo gratis.
5. Pago de prima de hasta un 20% con tasa Cero a 3 meses.

SEXTO: SOBRE LA PROMOCIÓN: En la presente es una promoción solo participan clientes que formalicen su crédito prendario y/o leasing durante el período de promoción, aplica en casos crédito para auto Honda HR-V EX 2022 nuevo. Aplican para todas las formalizaciones de crédito prendario y/o leasing en el período del 14 de noviembre de 2022 al 31 de diciembre de 2022, el grupo

financiero se reserva el derecho de ampliar y modificar estos plazos. Las formalizaciones de crédito que se encuentren fuera del plazo indicado anteriormente no participan de la presente promoción.

SÉPTIMO: CONOCIMIENTO DEL REGLAMENTO: Por el solo hecho de participar en la promoción y eventualmente reclamar el beneficio ofrecido por ella se entiende que el cliente conoce y acepta el presente Reglamento ya que el reclamo, la aceptación y el recibo de los beneficios, implica la forzosa e ineludible obligación de conocer las condiciones y la forma de recibirlos, así como las condiciones, limitaciones y responsabilidades en cuanto a los beneficios. Por lo anterior y para todos los efectos legales, se entenderá que la manifestación de voluntad de la aceptación del mismo durante el periodo de la promoción y eventualmente de reclamar alguno de los beneficios de la promoción, en cuyo caso el patrocinador podrá exigir al interesado que mediante documento escrito, manifieste dicha declaración y a su vez se adhiera por completo a todas y cada una de las cláusulas del reglamento, aún en ausencia de este documento firmado se presume que el cliente se ha adherido a las regulaciones del presente reglamento por el simple hecho de reclamar los beneficios. Si una persona no se adhiere o no demuestra su voluntad de aceptar estas condiciones, el patrocinador no asumirá ningún tipo de responsabilidad, exonerándose de la obligación de entregar dichos beneficios. El Reglamento de la presente promoción se comunicará a los participantes en el sitio web www.baccredomatic.com.

OCTAVO: PROPIEDAD INTELECTUAL: Los participantes en esta promoción así como los involucrados directamente en la misma respetarán todos los emblemas, logos, slogans y demás distintivos marcarios o de propiedad intelectual que son propiedad de "BAC Credomatic". Y reconocen que el presente documento no les concede derecho alguno sobre ellos.

NOVENO: MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO: El patrocinador se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de la promoción, así como los Intereses de los participantes. Dicha modificación empezará a regir en el mismo momento en que se comunique a los participantes vía correo electrónico. BAC Credomatic se reserva el derecho de suspender la presente promoción temporal o definitivamente en caso de comprobarse la existencia de asignación o reclamo de premios en forma fraudulenta, así como en casos de fallas técnicas, o cualquier otro evento fuera del control razonable del Organizador. La alteración de documentos e información sobre los ganadores así como el engaño, fraude o falsificación, manipulación no autorizada que obstaculicen el normal desempeño de la promoción y las acciones que a juicio del Organizador sean ilegales y puedan ocasionar perjuicio a la promoción, los participantes o su Organizador, podrán ser perseguidas por los medios previstos en la Ley.

DÉCIMO: RELACION ENTRE LAS PARTES: Ninguna disposición de la presente promoción se deberá interpretar como creadora de una relación entre las partes diferente a la que nace del tráfico normal en el comercio. Ningún participante o ganador de la promoción, por el hecho de serlo, adquiere la condición de empleado, representante o agente de la compañía Organizadora. Con el cumplimiento de las obligaciones establecidas en este reglamento finalizará la relación entre las partes en su totalidad.

DÉCIMO PRIMERO: INFORMACIÓN ADICIONAL: El reglamento de la promoción será comunicado a los participantes, en el sitio web BAC Credomatic: www.baccredomatic.com para mayor información sobre la presente promoción, los participantes podrán llamar al teléfono 2595-9797.